



Real cédula de los señores de este Real  
 Consejo de Indias  
 Año de mil setecientos y cuarenta y uno.

En consecuencia de los decretos antecedentes de seis  
 y siete de Mayo para que se hiciese lo en ellos prebe-  
 nido estando hecho el aliramiento de Moscos Caparey  
 para elorro de los soldados milicianos que faltaron  
 salieron de este Ayuntamiento los señores Pedro Rodri-  
 guez y Pedro Alvarez y a breve tiempo entraron  
 con el señor don Damian de Sotomayor cura  
 de esta parroquia con su asistencia se hi-  
 zieron reducciones y se sentaron los nom-  
 bres de dicho Moscos y cogidos en la forma ordina-  
 ria se pusieron en sus nombres y de los que mu-  
 chos bueltas se sacaron diez reducciones y legados  
 y el señor don Damian de Sotomayor se dio asi  
 Antonio de Robles hijo de dicha villa en lugar de su hermano  
 fernandez de Echad y de quien se aplico a Blas Martin  
 de Hijo de Juan de Morzevilla en lugar de Diego Juan  
 que no pudo ser admitido y fue aplicado por la parte  
 de su

el hijo de Alonso Sanchez al paradero en lugar  
 de el que es de esta villa y la exclusion de la de el Almo-  
 xarero

Y aunque los dichos decretos preben en faltan quanto  
 el presente para su cumplimiento se alla ya sentada  
 la plaza y a besta tomada voluntariamente de  
 don Lopez Cuera vez de su hermano y concludo este  
 se hizo en la forma acostumbrada de el dicho  
 don Damian de Sotomayor quien para ello firmo =

Don Damian de Sotomayor  
 Regidor

Y habiéndose visto de este Ayuntamiento los dichos señores que  
 Pedro Rodriguez y Pedro Alvarez y salieron asistidos

